

Acuerdo 1074 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control de la unidad 2 de la central de generación Paipa

Acuerdo Número:

N° 1074

Fecha de expedición:

12 Julio 2018

Fecha de entrada en vigencia:

17 Julio 2018

Acuerdos relacionados: 04/06/2010 - Acuerdo 497, 11/02/2016 - Acuerdo 843,

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 541 del 12 de junio de 2018 y,

CONSIDERANDO

1

Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.

2

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, Gestión Energética S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con número de radicado en XM 201844004505-3 y 201844006453-3 del 9 de abril de 2018, el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de la unidad 2 de la central de generación Paipa.

3

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 005288-1 del 30 de abril de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros de los generadores, los controles velocidad/potencia y los sistemas de excitación de los generadores de la unidad 2 de la central de generación Paipa, porque la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

4

Que el Subcomité de Controles en la reunión 121 del 26 de junio de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control de los generadores de la unidad 2 de la central de generación Paipa.

5

Que el Comité de Operación en la reunión 309 del 29 de junio de 2018 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control de la unidad 2 de la central de generación Paipa, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo.

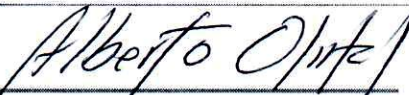
2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 16 de julio de 2018 para la operación del 17

de julio de 2018.



Presidente - Cristian Remolina



Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre